La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 520/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

344

/23

Matías G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 5 OCT 2023

528 14 CORMANN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 18 DCT 2023



VISTO la Nota N° 459/2023, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Presidente del Bloque "Unidos por el Pueblo"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma hace referencia que en la edición del presente año, los Juegos Nacionales Evita contaron con un programa deportivo que reunió 76 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada Provincia en el que participan alrededor de un millón de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que accedieron veinticinco mil competidores.

Que dichos juegos, promueven la inclusión y la integración social, propician instancias de participación amplia y sin restricciones para que jóvenes y adultos de todo el país puedan expresarse a través del arte y la cultura, se encuentren e intercambien experiencias, se nutran y formen.

Qué, a su vez, el desarrollo deportivo de nuestra Provincia ha marcado en estos últimos años una política pública que ha promovido el acceso al entrenamiento y a la formación de jóvenes promesas deportivas que se encaminan hacia el desempeño de alto rendimiento.

Que en esta "75° Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023", la Provincia ha tenido una excelente actuación en las diferentes competencias y en el medallero final de la misma se compone de los siguientes resultados:

 Siete medallas de oro, dieciséis de plata y ocho de bronce en deportes convencionales y seis de oro, seis de plata y dos de bronce en deportes adaptados; reflejando el trabajo consecuente y progresivo del deporte en las tres ciudades de la Provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de los deportistas fueguinos en la "75° Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023" y realizar un reconocimiento a quienes han sido premiados por su desempeño deportivo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

PIA FIEL PIGINAL

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Payridia E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO

Damila i Alberto Lottler Vicebresidente 1º Ac Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas. Georgias del Sur Sanchulch del Sur y les ann

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de los deportistas fueguinos en la "75° Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023" y realizar un reconocimiento a los deportistas indicados en los Anexos adjuntos, que han sido premiados por su desempeño deportivo, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Presidente del Bloque "Unidos por el Pueblo"; por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

520/23

Patricia S FULCO Directora ac Secretaria General e Presidencia PODER EGISLATIVO

Damilan Ajbar o Louier Vicepus Vilhitu t° Ac Podar Legislativo